

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Chetumal** entregó el 21 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de Chetumal, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,351,858.50	2,351,858.50	97.99
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,887,386.00	3,001,824.00	31,889,210.00	30,209,631.35	30,209,631.35	104.58
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$31,287,386.00	\$3,001,824.00	\$34,289,210.00	\$32,561,489.85	\$32,561,489.85	104.07

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$20,458,244.00	\$(954,413.26)	\$19,503,830.74	\$19,206,931.88	\$17,892,124.43	98.48
Materiales y Suministros	\$2,483,894.00	\$227,991.07	\$2,711,885.07	\$2,078,551.95	\$1,631,829.99	76.65
Servicios Generales	\$7,948,650.00	\$2,085,167.20	\$10,033,817.20	\$7,804,514.16	6,314,605.87	77.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$396,598.00	\$1,643,078.99	\$2,039,676.99	\$1,928,956.56	543,899.31	94.57
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$31,287,386.00	\$3,001,824.00	\$34,289,210.00	\$31,018,954.55	\$26,382,459.60	90.46

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$32,561,489.85**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$31,287,386.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **104.07%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al rubro de **Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios**, con una menor recaudación, “el menor recaudo se debe a la disminución de colegiaturas captadas en el trimestre”; y respecto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una mayor recaudación, “la cantidad de \$1,322,245.35 no se recaudó, toda vez, que SEFIPLAN no ministro completo su recurso durante 2018. Dicha cantidad queda por cobrar al gobierno del Estado”.

Cabe mencionar, que la justificación presentada por la entidad en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, no es congruente respecto al resultado obtenido, ya que en relación al presupuesto estimado y conforme a la fórmula para determinar el porcentaje de avance de gestión financiera, se logró una mayor recaudación. **(Figura 1)**

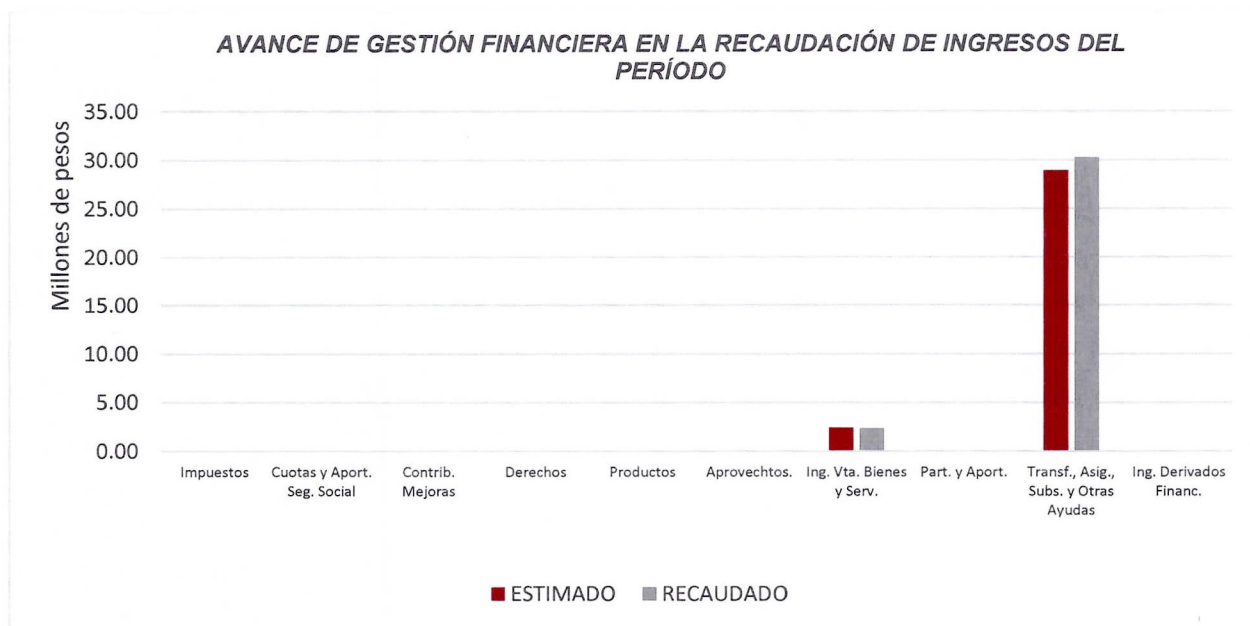


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$31,018,954.55**, en relación con el Egreso Modificado por **\$34,289,210.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **90.46%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al capítulo de **Servicios Personales**, “el presupuesto modificado es mayor porque hay plazas no contratadas porque no se han autorizado por oficialía mayor”; para los capítulos de **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, “no se está erogando conforme al presupuesto autorizado ya que el estado no ministra los recursos conforme al convenio”; y respecto al renglón de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “no se ha devengado de acuerdo a lo presupuestado, ya que el Estado no ministra los recursos conforme al convenio”. **(Figura 2)**

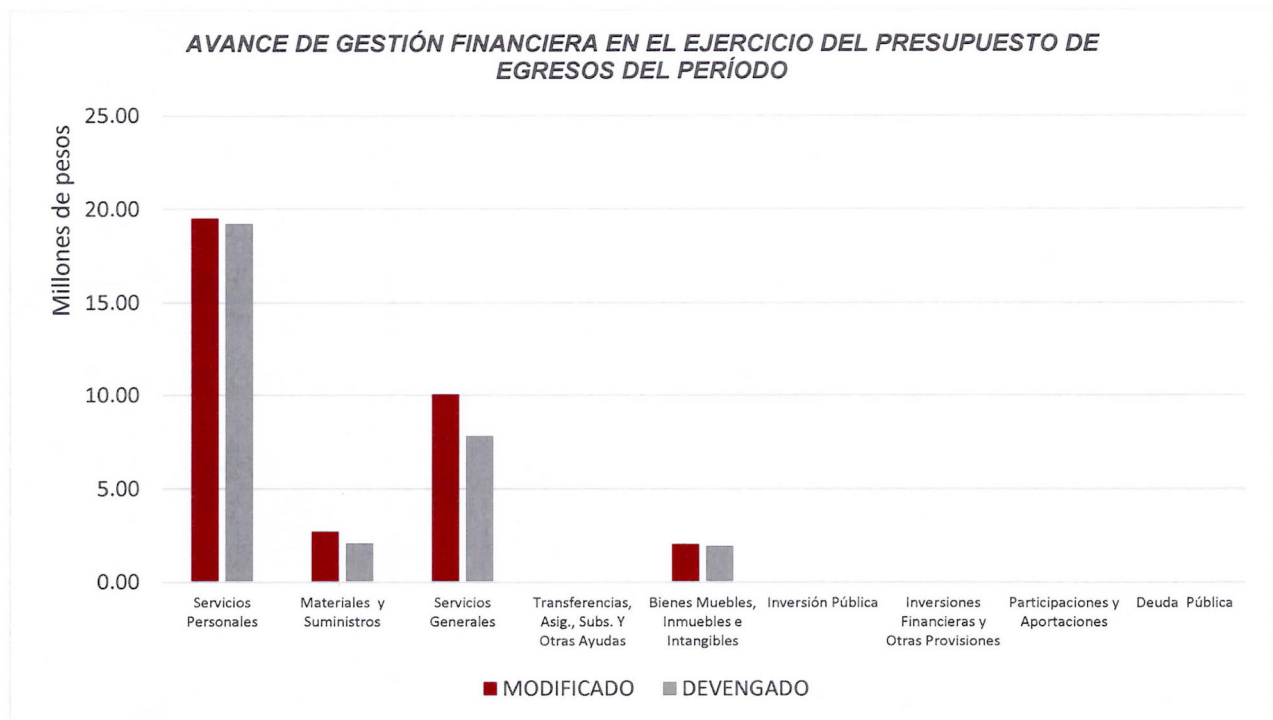


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Universidad Tecnológica de Chetumal** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **17.39%**, para el segundo el **21.58%**, para el tercero el **23.68%** y en el cuarto **32.31%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **5.04%**, con respecto al ingreso modificado anual.

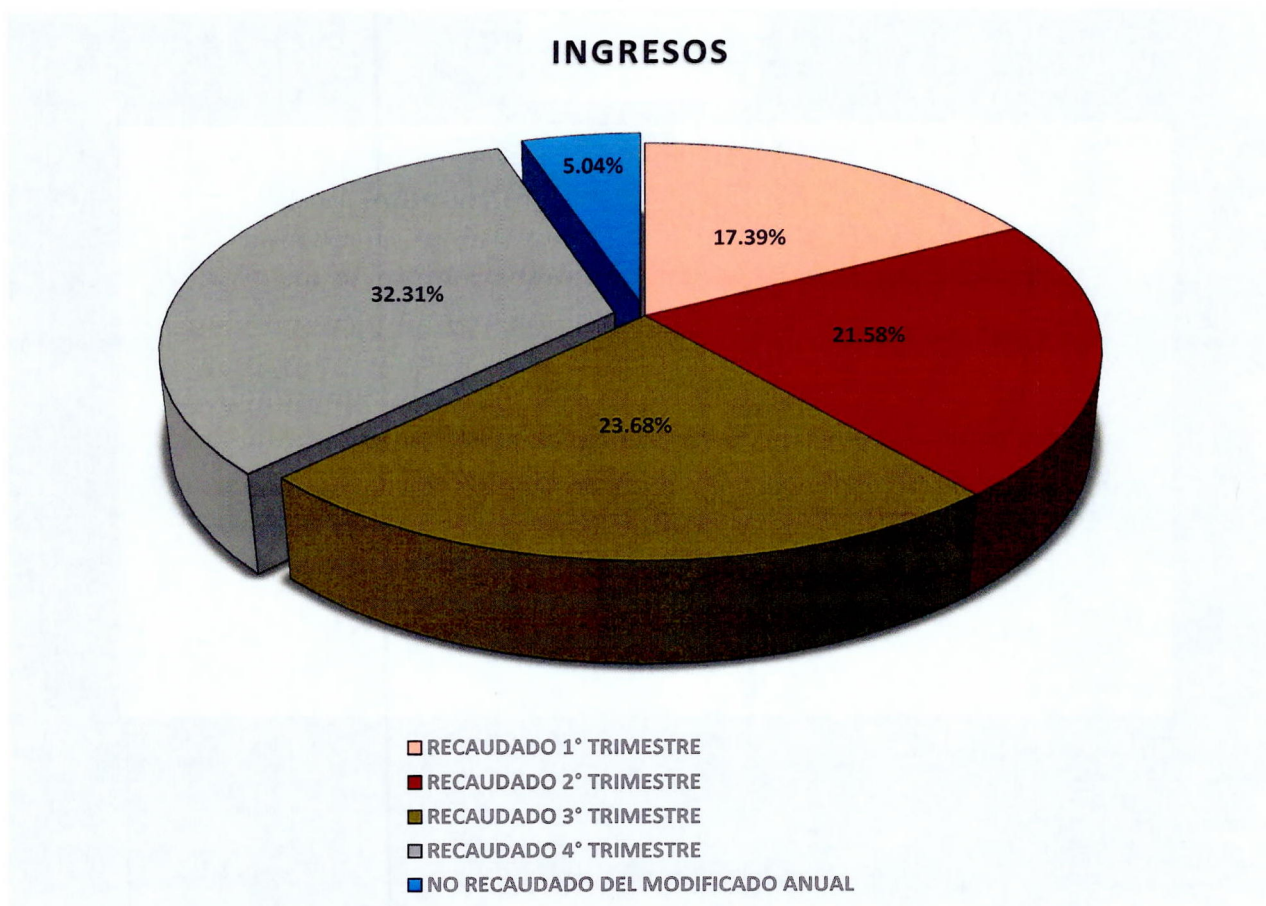


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Universidad Tecnológica de Chetumal** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **18.75%**, en el segundo el **16.87%**, en el tercero el **21.08%** y en el cuarto el **33.76%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **9.54%**, con respecto al egreso modificado anual.

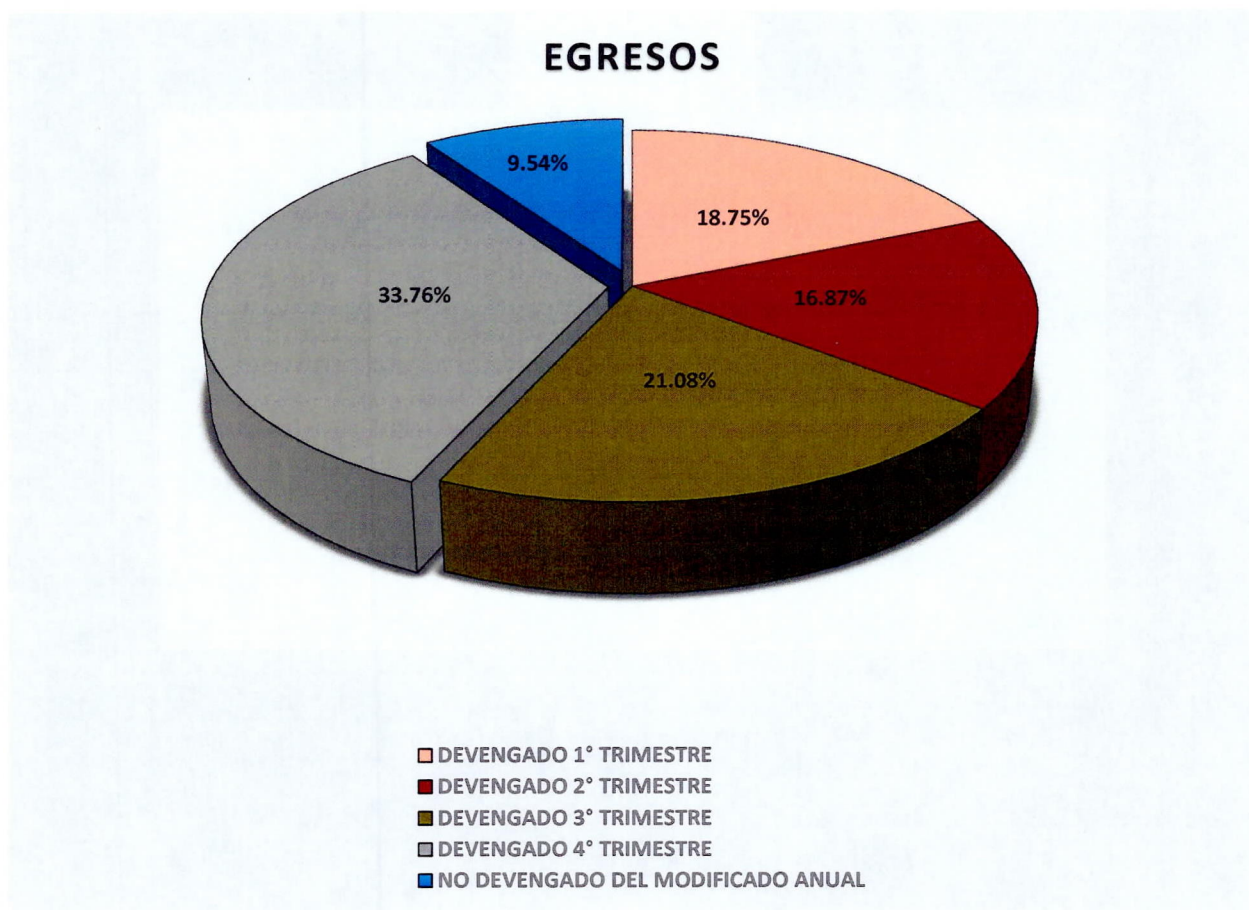


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Universidad Tecnológica de Chetumal, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E010 - Atención de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo	F - Contribuir en asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.	67.84% (7,594)	7,594	6,618	6,618	87.15%	87.15%	Información proporcionada por Planeación de SEQ.
C01 - Ejecutar Programas educativos pertinentes		60% (129)	67	22	39	32.84%	30.23%	No se lograron la metas planteadas por usar una estrategia ineficiente del titular de la Dirección de Vinculación.
C02 - Acreditar los Programas educativos		13% (66)	0	0	0	0%	0%	No se alcanza la autoevaluación del PE de TSU en Desarrollo de Negocios, derivado a la falta de entrega oportuna de información de cada área. Se reprograma la actividad para el segundo trimestre del 2019.
C03 - Fortalecer el Programa de tutoría		82% (969)	411	407	902	99.03%	93.09%	Esta variación representa un avance en los resultados de este periodo, después de que los tutores cursaron el diplomado en Tutoría Académica y Consejería, obtuvieron mayores herramientas acordes a la dinámica grupal e individual. Incluso en los resultados de la evaluación, se reflejó una mayor satisfacción del acompañamiento.
C04 - Gestionar y vincular con organismos públicos y privados que garanticen un eficiente y eficaz programa de internacionalización para docentes y estudiantes		100% (50)	25	1	3	4%	6%	Implementación incorrecta de estrategia del titular de la Dirección de Vinculación.
C05 - Otorgar Servicios estudiantiles.		35% (178)	178	356	356	200%	200%	356 estudiantes contestaron con ponderación mayor o igual a bien acerca del servicio que se brinda en la Universidad.
M023 Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de	75	75	54.3	54.3	72.4%	72.4%	De acuerdo con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y en el que se informa el avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en las entidades federativas, se identifica

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.							como áreas de oportunidad en dicho proceso para el Estado de Quintana Roo las secciones de Transparencia y Capacitación, y específicamente de la sección de PbR-SED las categorías de Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Programación.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80% (16)	16	13	17	81.25%	106.25%	Se tienen 13 indicadores en verde, se generaron los respectivos informes a Auditoría Superior del Estado.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre.

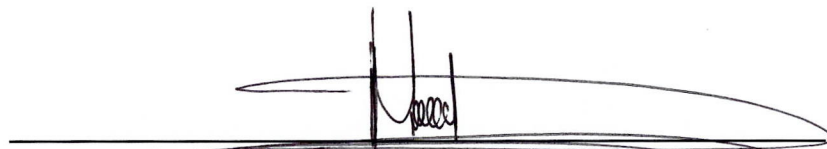
- Programa **E010 - Atención de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo**, respecto al Fin, para el período que se informa, el avance presentado de las metas y objetivos es del **87.15%**, respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, de los cuales se proyectaron avances en C01 del 32.84%, en C03 del 99.03%, en C04 del 4% y en C05 del 200% respecto a la meta trimestral. Respecto al componente C02 se reprograma la actividad para el segundo trimestre del 2019.
- Programa **M023 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, para el período que se informa, el avance presentado de las metas y objetivos es del **72.4%**, respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra, del cual se reportan avances del 81.25%, respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.